

El Secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA SA en contra de JOSE ALFONSO MARTINEZ GOMEZ

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Valor Agencias en derecho	\$3.933.881
TOTAL	\$3.933.881

Son: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$3.933.881) M/CTE a favor de la parte demandante.

Popayán Cauca, quince de agosto de dos mil veintitrés

El Secretario,
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Popayán Cauca, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2023-00229-00
DEMANDANTES: SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO: JOSE ALFONSO MARTINEZ GOMEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 607

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a61323f0c7f59c2181fc9a4514f5c06efff9c30531676c1a9b5eeefc4b81770**

Documento generado en 15/08/2023 11:54:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>